



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0015 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 ENE. 2011**

VISTO, el Oficio N° 0016-2011-SGS, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0100-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 03 de Junio del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva para la Oferta de Servicios del puesto de Salud Bernales Distrito de Humay Pisco - Ica".

Que, mediante Informe N° 13-2010-SGSL/WMC, de fecha 26 de Enero del 2011, el Ing. William Muñoz Cartagena, Otorga la Conformidad a la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.113269 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva para la Oferta de Servicios del Puesto de Salud Bernales Distrito de Hunay - Pisco - Ica, Componente: 2.007478 Mejoramiento de Centro de Salud, Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva para la Oferta de Servicios del Puesto de Salud Bernales Distrito de Hunay - Pisco - Ica", Meta: Demolición de Pabellón Existente 257.00 m2, Construcción de Pabellón 568.46 m2, Cisterna de Concreto 7.20m y Equipamiento.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva para la Oferta de Servicios del Puesto de Salud Bernales Distrito de Hunay - Pisco - Ica

META : Demolición de Pabellón Existente 257.00 m², Construcción de Pabellón 568.46 m², Cisterna de Concreto 7.20m y Equipamiento

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'099,157.53 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 732,287.53 Nuevos Soles

VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 312,370.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 30,000.00 Nuevos Soles

GASTOS DE ADM. DE SUPERV. : S/. 7,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 15,500.00 Nuevos Soles

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

UBICACIÓN :

Distrito : Humay

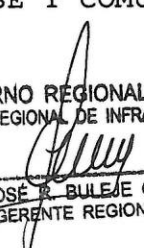
Provincia : Pisco

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL